(PERIODO FEBRERO DE 2023)
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

TIPO INFORME: PARCIAL
INFORME DE SUPERVISIÓN No: 1 DE FECHA: 02 DE MARZO DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO/CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA No:	**A.O. No. 057-GINRED1-2023**
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EXPRESA Y DE CARGA A NIVEL URBANO Y NACIONAL, A LAS UNIDADES ADSCRITAS AL GRUPO INRED1. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO "A"."
CONTRATISTA:	**DIGICOM SYSTEM CORPORATION S A.**
NIT/C.C:	**830146124-3**
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS ($10.146.616) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto asignado.
FECHA DEL CONTRATO:	17 de febrero de 2023
SUPERVISOR:	SORAIDA TRUQUE LOPEZ
DEPENDENCIA:	JEFATURA- GINRED1

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 6302 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras"; Directiva 15 de 2015 por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa, y la Resolución No. 4519 de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones", modificada por la Resolución No. 1417 de 2018; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** L*a Dirección General Marítima – grupo de intendencia regional de Dimar N° 1 requiere contratar la prestación de servicios de mensajería expresa y de carga a nivel urbano y nacional, que comprende los servicios de recolección, recepción, clasificación, transporte, embalaje en caso de requerirse y entrega de los bienes, desde y*

hacia los destinos señalados por la dirección general marítima de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A"

1.1 MODIFICATORIOS, ADICIONALES O PRÓRROGAS

Relacione si existen modificatorios y/o adicionales al contrato, incluyendo una relación así:

TIPO	FECHA	OBJETO
N/A	N/A	N/A

1.2 RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
1.	Prestación de servicio de mensajería	1	N/A	$ 10.146.616
VALOR TOTAL				$ 10.146.616

(Si hay adiciones detallar separadamente elementos a adquirir en el contrato principal y cada uno de sus valores adicionales).

1.3 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (Diligenciar en caso de que aplique)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en el contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (Con respecto a la actividad desarrollada)
N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2. RESUMEN DE PÓLIZAS:

Garantía Única de Cumplimiento No. 18-44-101086932
Certificado N/A
Aseguradora: Seguros del Estado S.A.
Fecha de Aprobación: 17/02/2023

AMPAROS	%	VIGENCIA	VALOR

		DESDE	HASTA	ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	20%	16/02/2023	30/04/2024	$ 2.029.323.20
Anticipo o Pago Anticipado		N/A	N/A	N/A
Calidad de Suministro de Bienes o Servicios	20%	16/02/2023	30/04/2024	$ 2.029.323.20
Correcto Funcionamiento de los Equipos		N/A	N/A	N/A
Salarios y Prestaciones Sociales		N/A	N/A	N/A
Todo Riesgo		N/A	N/A	N/A
Otros amparos		N/A	N/A	N/A

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A
Compañía: N/A
Fecha de Aprobación: N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad Civil Extracontractual			N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

3. VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS ($10.146.616) M/CTE

3.1 DISCRIMINACIÓN DEL VALOR:

TIPO DE CONTRATO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
Contrato prestación de servicios	$10.146.616	N/A	$10.146.616

3.2 RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR $
CONTRATO PRINCIPAL	2023	4223	13/01/2023	10123	20/02/2023	$10.146.616
CONTRATO ADICIONAL						
REDUCCIONES						
VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)						$10.146.616

OBSERVACIONES ADICIONALES: N/A

Para la suscripción del contrato, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó cupo de vigencias futuras mediante oficio No. XX del XX de XX de XX. (En caso de que aplique)

3.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN (CERTIFICADO DE EGRESO, MES)	FECHA	VALOR

4. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PPTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	No y FECHA	VALOR	
1										
2										

5. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO:

(Diligenciar para contratos de obra. En éste cuadro deberá cuantificar el porcentaje de ejecución del contrato o acuerdo, relacionando las actividades principales, la fecha de inicio, la fecha de terminación, y el porcentaje de ejecución, así☺

No	ACTIVIDAD PRINCIPAL	INICIO	TERMINO	% AVANCE
				N/A
			PROMEDIO PONDERADO	N/A

Para otros tipos de contratos:

FECHA	No. FACTURA	No. ACTA DE RECEPCIÓN	VALOR	% DE EJECUCIÓN
Porcentaje total de ejecución				0 %

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor debe verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso contrario avisará de esta circunstancia al Ordenador del Gasto o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora.

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista (N/A) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo planilla adjunta/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que (N/A)..

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el _____de _____, suscrito por el Revisor Fiscal)_____ en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha _____

Esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que **no hay** materialización de los mismos.

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA: aun no se realizan envíos, por lo tanto no se factura para el mes de febrero de 2023.

9. ANEXOS AL INFORMA: N/A

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 6302 de 2014)

Atentamente,

Soraida Truque L

AS13. SORAIDA TRUQUE LOPEZ
SECRETARIA GINRED1
CC No. 25.395.239
lnred1@dimar.mil.co
cel. 3154353194